

XXXIV

TECMUN Jr.

Comité de los Derechos del
Niño

XXXIV TECMUN Jr.
Horario de sesiones

Miércoles 11 de noviembre

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 12 de noviembre

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 13 de noviembre

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h
Receso	12:00 – 12:30 h
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h
Comida	14:40 – 16:00 h
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:00 h

XXXIV TECMUN Jr.
Agenda General

Secretario General: David Trujillo Loza

COORDINACIÓN GENERAL

Subsecretaria de Coordinación General: Alexa Esmeralda Rivera Jiménez
Supervisoras de Coordinación General para Secretario Co: Ana Sofía Parra Meza y
Narda Regina Rentería Martínez

General Assembly

Subsecretario General: Diego Alejandro Salazar Náfate
Supervisora de Coordinación: María Fernanda Granados Martínez

Plenary Session for the General Assembly

President: Andrea Teresa Romero Bravo

Topic A) Strategies to address the transnational financing networks and arms smuggling mechanisms sustaining the operations of Al-Shabaab in the Horn of Africa.

Topic B) Addressing Cross-Border protection measures and legal frameworks for climate displaced populations especially in the Bay of Bengal and South Asia.

First Committee on Disarmament and International Security

President: Marco Omar Montemurro Spano

Topic A) Measures to restore military transparency and reduce the operational preparation of nuclear arsenals between the Russian Federation and the United States of America.

Topic B) Strategies to confront the illicit trafficking of commercial explosives and military grade weaponry within South America, with emphasis on regional cooperation, stockpile security and the logistical capabilities of transnational criminal networks.

United Nations Office on Drugs and Crime

President: Jeshua Isaí Jordan López

Topic A) Measures to address human trafficking for forced criminality in scam compounds across the Mekong sub-region, with emphasis on transnational cooperation and the protection of trafficking victims.

Topic B) Strategies to dismantle the laundering of drug trafficking profits enabled by corruption in the Sahel region, with emphasis on the cocaine route between South America and Europe.

Comisión del Derecho Internacional
Presidenta: Alexa Ortiz Van Der Graaff

Tópico A) Estrategias para abordar la difusión transfronteriza de contenido sintético generado por inteligencia artificial, que compromete la integridad electoral y la estabilidad diplomática internacional.

Tópico B) Medidas para fortalecer la protección jurídica internacional de personas desplazadas por desastres naturales y crisis climáticas en regiones vulnerables del Sudeste Asiático y el Pacífico.

Haut Commissariat des Nations Unies Pour les Réfugiés
President: Mauricio Antillón Mota

Sujet A) Actions visant à renforcer l'accès aux services essentiels dans les camps de réfugiés rohingyas situés en République Populaire du Bangladesh, en mettant particulièrement l'accent sur les défis climatiques.

Sujet B) Stratégies pour renforcer l'assistance humanitaire destinée aux personnes déplacées internes en République du Soudan, dans le contexte du conflit armé entre les Forces armées soudanaises et les Forces de soutien rapide.

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Infancia
Presidenta: Andrea Hernández Caballero

Tópico A) Estrategias para abordar la desinformación en línea y la amplificación algorítmica de contenido dañino que socava el acceso de los niños a información confiable en entornos digitales en Latinoamérica y el Caribe.

Tópico B) Estrategias para garantizar el acceso humanitario infantil en la Franja de Gaza durante los conflictos armados.

International Maritime Organization
President: Isabella Buendía Ramírez

Topic A) Mechanisms to strengthen international regulatory frameworks addressing the deployment of autonomous and AI-assisted maritime systems and their implications for maritime safety, accountability and international coordination.

Topic B) Measures to strengthen occupational safety and environmental sustainability in international ship recycling practices.

Special Political and Decolonization Committee
President: Ariadna Joseline Pacheco Spirina

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

Sixth Legal Committee

President: Diane González Martínez

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretario General: María Fernanda Domínguez Heredia

Supervisora de Coordinación General: Aitana Rodríguez Hernández

Organización Internacional de la Policía Criminal

Presidenta: Andrea Guadalupe Zaldívar Escamilla

Tópico A) Acciones para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de organizaciones criminales transnacionales responsables de ataques de ransomware contra infraestructuras críticas en Europa, con énfasis en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte .

Tópico B) Mecanismos para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de redes criminales transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes a través de rutas terrestres irregulares entre América Latina y América del Norte.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute

President: Sara Vázquez Zamora

Topic A) Actions for enhancing multilateral efluencia to address human trafficking and cross border fraud and cybercrime with emphasis in the Republic of the Union of Myanmar.

Topic B) Measures to address the use of cryptocurrencies in the laundering of criminal proceeds conductas by drug cartels in Latin America with an emphasis in the United Mexican States

Comité de los Derechos del Niño

Presidenta: Camila Aimee Castañeda Espinoza

Tópico A) Medidas internacionales para prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la República de Haití frente al aumento de violencia de pandillas y crisis institucional.

Tópico B) Estrategias regionales para proteger a menores migrantes no acompañados en la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América frente al tráfico humano y la violencia del crimen organizado.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Presidenta: Danna Valeria Márquez Mejía

Tópico A) Estrategias para fomentar el empoderamiento económico y la inclusión laboral de las mujeres migrantes y refugiadas por motivos de violencia sistemática en América Latina.

Tópico B) Medidas para garantizar la igualdad económica y el derecho a la propiedad de tierras de las mujeres en la reconstrucción de zonas post-conflicto en África, con énfasis en la República Democrática del Congo.

United Nations Institute for Disarmament Research

President: Emiliano Sánchez Dorantes

Topic A) Security risks associated with the transfer, proliferation, and regulation of military artificial intelligence systems in the Indo-Pacific Region.

Topic B) Counterspace capabilities, including cyberattacks and jamming against satellite networks, and their impact on communications, navigation, and strategic systems in Eastern Europe.

Consejo de Derechos Humanos

Presidenta: Andrea Meza Hernández

Tópico A) Medidas para garantizar la protección de periodistas y el acceso libre a la información en situaciones de conflicto armado, con énfasis en la región de Oriente Medio.

Tópico B) Acciones para garantizar la protección de las infancias y adolescencias frente al reclutamiento forzado y las violaciones a los derechos humanos en la región del Sahel ante la expansión de grupos extremistas.

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geospacial

Presidenta: Regina Hernández Caballero

Tópico A) Reducción de la brecha tecnológica geoespacial en los Estados Insulares del Pacífico.

Tópico B) Fortalecimiento de la gobernanza ética de datos en sistemas de prevención y respuesta ante desastres naturales en Estados insulares del Caribe.

Food and Agriculture Organization

President: Mariana Jiménez Zamudio

Topic A) Strategies to address bioprospecting and genetic patenting inciting biopiracy that undermines traditional agricultural knowledge and smallholder seed sovereignty in Southern Asia.

Topic B) Confronting the causes of child labour and exploitative practices within West African cocoa supply chains with emphasis in the Republic of Côte d'Ivoire.

Historical Commission on Crime Prevention and Criminal Justice

President: Sofía López Rodríguez

Topic A) Mechanisms to counter the transnational growth of the Primeiro Comando da Capital while addressing the systemic prison crisis in the Federative Republic of Brazil (1993-2016).

Topic B) Mechanisms to combat the transnational trafficking of women and sexual exploitation networks operated by the Russian Mafia (Bratva) in Post-Soviet states (1991-2005).

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Miguel Ander Hernández Aguilar

Supervisora de Coordinación General: Romina Valle Velázquez

Organización del Tratado del Atlántico Norte

Presidente: Emilio Gutierrez

Tópico A) Medidas para enfrentar las crecientes tensiones internacionales, así como la amenaza de un posible conflicto bélico en la región del Medio Oriente, con énfasis en el crecimiento del programa nuclear de la República Islámica de Irán y sus posibles implicaciones para la seguridad global

Tópico B) Medidas para responder al incremento de las tensiones en Europa Oriental, así como a sus posibles repercusiones en la seguridad y estabilidad de la República de Polonia y la República de Lituania, con especial énfasis en la militarización del enclave de Kaliningrado por parte de la Federación de Rusia.

Organización Mundial de la Salud

Presidente: Javier Gil Rodríguez

Tópico A) Acciones para fortalecer la vigilancia, prescripción responsable y acceso regulado a fármacos antimicrobianos en los centros hospitalarios de la Unión Europea, con énfasis en la resistencia bacteriana a los antibióticos, el uso inadecuado de fármacos y las fallas estructurales asociadas.

Tópico B) Medidas para apoyar la recuperación de la infraestructura sanitaria y reforzar la protección del personal de salud en zonas de conflicto armado, con un enfoque crítico en la desnutrición aguda infantil en la República de Sudán.

Consejo de Seguridad

Presidente: Joaquín Pérez y Rodríguez

Tópico A) Estrategias para contrarrestar el conflicto armado en Sudán, haciendo énfasis en el genocidio y los crímenes de guerra cometidos en Darfur y las amenazas que representa para la estabilidad del África Oriental.

Tópico B) Medidas para frenar los ataques militares de los Estados Unidos de América y el Estado de Israel contra el territorio de la República Islámica de Irán, poniendo especial atención en el riesgo de escalada a un conflicto armado generalizado en Medio Oriente.

Fondo Monetario Internacional

Presidente: Daniel Emiliano Morales Ramírez

Tópico A) Estrategias para mitigar el impacto económico global causado por el conflicto en el estrecho de Ormuz tras las tensiones en Oriente Medio,

Tópico B) Mecanismos para enfrentar las repercusiones de las políticas arancelarias de Estados Unidos de América en las economías comerciales asociadas.

Organización Internacional de Energía Atómica

Presidenta: Natalia García Olmos

Tópico A) Reforzamiento de los mecanismos internacionales de verificación y no proliferación en relación con el programa nuclear de la República Islámica de Irán.

Tópico B) Fortalecimiento de las medidas y mecanismos internacionales para mitigar los riesgos ambientales, garantizar la seguridad nuclear y reforzar la protección tecnológica de las instalaciones nucleares en Ucrania.

Counter-Terrorism Committee

President: Santiago Castañeda Castro

Topic A) Measures to address the humanitarian and security crisis in Cabo Delgado, with emphasis on the violent campaign of Ahlu Sunnah Wa-Jamo (ASWJ) and extremist recruitment prevention.

Topic B) Mechanisms to eradicate the security vacuum in Somalia as a consequence of the transition from ATMIS, in the context of the operational resurgence of Al-Shabaab.

Organization for the Prohibition of Chemical Weapons

President: Mauricio Alejandro Salazar López

Topic A) Measures to address the threat of undeclared chemical weapons stockpiles and the proliferation of dual-use chemical substances in the Syrian Arab Republic after the fall of the Assad government.

Topic B) Measures to strengthen international emergency response and assistance mechanisms in relation to alleged chemical weapons incidents in the Republic of the Sudan.

Organización de los Estados Americanos

Presidenta: Andrea Vázquez Zamora

Tópico A) Mecanismos para la supervisión del uso de vehículos aéreos no tripulados en zonas con altas tasas de crimen organizado en Latinoamérica con énfasis en la República de Haití.

Tópico B) Medidas para la regulación del uso de Inteligencia Artificial (IA) enfocado en la manipulación de procesos electorales en Latinoamérica con énfasis en la República Federativa de Brasil.

International Criminal Court

President: Marco Bourget Alvarez

Case A) The Prosecutor v Rodrigo Roa Duterte for alleged crimes against humanity in the Republic of the Philippines.

Case B) 2017 Clearance Operations in the Republic of the Union of Myanmar, with emphasis on the application for a warrant of arrest against Min Aung Hlaing, Commander-in-Chief of the Myanmar Defence Services at the time of the operations, for alleged crimes against humanity.

“The world offers you comfort. But you were not made for comfort, you were made for greatness”

- Joseph Ratzinger

Querido lector,

Hace cinco años comencé este proyecto sin saber en lo que se convertiría. Llegué a TECMUN pensando en que solo era un evento académico; tres días después, esa percepción había cambiado por completo, y ocho modelos más tarde me hicieron ver que el sentido que le veía no se acerca a lo que hoy veo que es y a lo que en realidad es. Al igual que muchos, inicié con el pensamiento de que TECMUN era un modelo de agentes que buscan cambiar y resolver problemáticas que se desarrollan en nuestro mundo. Sin embargo, la diplomacia y la comunicación son apenas un ínfimo en lo que se ocupa y en lo que te da este modelo para salir y cambiar de verdad.

El problema en nuestros días no radica en el poco conocimiento que tenemos de ellos, sino en la poca voluntad de las personas que saben y no actúan. El miedo humano por intentar aquello que sabemos que incomoda supera el deseo que tenemos de realizarlo y, en un intento por cambiar esa mentalidad, entró TECMUN a moldear y cambiar a aquellos que dudan en actuar por temor a trascender y afrontar realidades. Los agentes de cambio que pensaban que se formaban con formalidad, en realidad se estaban formando con adversidades y tropiezos, con gente dispuesta a abrazar lo difícil, gente dispuesta a vaciarse de aquello en lo que abunda y llenarse de aquello en lo que carece.

Entendiendo esto, te invito a ti, delegado, asesor y secretariado, a vaciarte de lo sencillo y llenarte de lo complejo. Te invito a dejar el conformismo y optar por la trascendencia durante tres días. Porque si anhelas el cambio tanto como yo, no hay mejor iniciativa que empezar por uno mismo. De esta forma, muchos Modelos de Naciones Unidas te pueden enseñar comunicación y diplomacia, pero pocos buscan una transición como lo hace TECMUN. Ama el cambio y trabaja con amor por ello, porque solo así ganará la grandeza sobre el conformismo.

David Trujillo Loza
Secretario General para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Every great dream begins with a dreamer. Always remember, you have within you the strength, the patience, and the passion to reach for the stars to change the world."

- Harriet Tubman.

Querido soñador:

Siempre he pensado que cada uno de nosotros llegó a este universo con un mismo propósito: cambiar el mundo. Estoy segura de que debes tener miles de sueños y metas que anhelas cumplir en un futuro; yo vengo a pedirte que nunca te rindas. Hoy en día el mundo está lleno de noticias sobre cómo la humanidad está siendo gobernada por el poder y la ambición, y yo sé que eso puede llegar a desanimar e incluso desviar nuestros propósitos, pero, por favor, nunca dejes que los retrocesos sean una razón para dejar de intentar; al contrario, que se conviertan en el porqué de tus pasos hacia el cambio.

Hace algunos años mis sueños seguían borrosos, no era muy consciente de mis alrededores y tampoco tenía herramientas para comprenderlo del todo, pero el día que entré a Tecmun fue como si hubiera visto con lentes por primera vez. Tecmun me ha enseñado que el primer paso para el cambio es el volvernos conscientes; con esto me refiero a no hundirnos en la ignorancia y empezar a ver el mundo desde cualquier perspectiva posible, empezar a investigar sobre todo lo bueno y lo malo y formar un criterio de ello.

Si me preguntaran cómo describiría a Tecmun, diría que es un espacio para descubrir; dentro de este eres capaz de pensar más allá e intentar buscar soluciones para problemáticas que gente real vive día con día. No solo analizas, te vuelves un poquito más empático con cada propuesta que realizas. Tecmun es un lugar para soñadores; está basado en un modelo de naciones que surgió para evitar futuros conflictos, pero yo considero que Tecmun es aún más que eso.

Para mí, Tecmun se ha convertido en los tres días que espero con ansias cada semestre. El motivo eres tú; trabajar durante todo el semestre para llegar al modelo y poder verte list@ para adentrarte en un mundo lleno de ideas y soluciones, de creatividad y pasión, hace que todo mi esfuerzo valga la pena. Mi propósito es que te enamores de Tecmun al igual que yo lo hice; busco transmitirte mi pasión y hacerte ver este proyecto como lo hago yo, como el lugar en el que los sueños se hacen realidad.

Como jóvenes debemos luchar por un mundo mejor; somos el futuro de nuestra sociedad y debemos actuar como tal. Nuestro deber como estudiantes es querer ser mejor cada día, pero no por los demás, sino porque esa alma soñadora que tenemos en nuestros corazones nos vea triunfar y ser la persona más feliz del mundo, siempre apegada a nuestros valores, siempre perseverante, siempre libre. Luchemos por tener un mundo mejor, pensemos en grande y no dejemos que nunca nadie nos quite lo más importante que poseemos, nuestra humanidad. Gracias por estar aquí, por hacer el cambio, por no rendirte.

Alexa Esmeralda Rivera Jiménez
Subsecretaría de Coordinación para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Just because you have rights today does not mean you will have rights tomorrow"

- Sheryl Lee Ralph

Queridos visionarios:

Seamos honestos: las problemáticas globales que están frente a nosotros no son sólo simulaciones; son un reflejo de la fricción exacta que define nuestro presente. Deben considerarse afortunados de poder tener una voz con la cual expresar sus ideas, opiniones y descontentos. Sean mentes revolucionarias y recuerden que el simple hecho de cuestionarse el mundo en el que viven es un acto puro de rebeldía. Vivimos en un mundo donde cada vez nos preocupamos menos por el de al lado, y ustedes son quienes deben recordar que, al estar aquí, participando en este modelo, han adquirido un compromiso con la transformación social.

Desde que empecé mi camino en TECMUN, nunca me hubiera imaginado ser la persona que soy ahora. Ser parte de este modelo te lleva a lugares increíbles, pero lo más importante son las cosas que te llevas de él. El hecho de que la mayoría de nuestra sociedad no se preocupe por lo que pasa al otro lado del mundo, mientras que ustedes tienen la oportunidad no solo de conocer estas problemáticas, sino también de buscarles solución, habla muy bien de lo valientes que pueden llegar a ser. Una vida puede cambiar si tan solo se decide actuar. Por eso, el consejo más valioso que puedo darles es que no tengan miedo de expresarse ni de alzar la voz, porque no saben el poder que tienen. Luchen y hablen por las personas que hoy no pueden hacerlo o a quienes su voz les fue arrebatada. Puede que sean pequeños, pero no dejen que eso los defina y, mucho menos, que se convierta en un limitante para soñar en grande.

Les deseo mucha suerte en este modelo y espero que salgan de cada sesión satisfechos y felices de sí mismos. No vean desde el privilegio, atrévanse a más y recuerden que el verdadero cambio empieza aquí y empieza en ustedes.

María Fernanda Domínguez Heredia
Subsecretaría para el Consejo Económico y Social para el
XXXIV TECMUN Jr.

"La recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado."

- Mahatma Gandhi

Antes que nada, gracias por tomarte el tiempo de leer esta carta y por formar parte de este comité. A veces pensamos que para generar un cambio hay que hacer algo extraordinario, pero no es así. Muchas de las cosas que transforman nuestro entorno comienzan cuando alguien decide involucrarse y no permanecer indiferente ante aquello que considera importante. Creo que esa es una de las razones por las que espacios como este existen: para recordarnos que nuestras ideas tienen valor y que aprender a defenderlas también implica aprender a escuchar las de los demás.

Mi historia en MUN comenzó cuando tenía 12 años. Desde entonces he sido paje, delegada, miembro de mesa y ahora presidenta. Después de tanto tiempo, comprendí que no son los premios, sino las personas, las que realmente hacen que esta experiencia sea significativa. He aprendido que cada persona que llega a nuestra vida deja algo de sí misma y se lleva algo de nosotros. Una conversación puede cambiar una perspectiva, una amistad puede abrir una puerta y una idea puede despertar una pasión que ni siquiera sabíamos que teníamos. Al final, los espacios que más nos transforman son en los que nos permitimos aprender, equivocarnos y crecer.

Desde que llegué a TECMUN soñé con ocupar una presidencia y hoy me siento profundamente agradecida de poder cumplir esa meta y tener la oportunidad de aportar algo a un proyecto que me ha dado tanto. Detrás de cada logro existen errores, momentos de duda y esfuerzos que pocas personas llegan a ver. Sin embargo, son precisamente esos momentos los que nos construyen. Por eso los invito a vivir este comité con intención, a involucrarse de verdad, a escuchar con curiosidad y a aprovechar cada oportunidad para aprender. A veces, una sola experiencia es suficiente para transformar nuestra vida para siempre.

Camila Aimee Castañeda Espinoza
Presidenta del Comité de los Derechos del Niño para el
XXXIV TECMUN Jr.

Antecedentes

El Comité de los Derechos del Niño (CDN) es un organismo de las Naciones Unidas encargado de velar por el cumplimiento de la protección de los derechos de la niñez establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Este comité se estableció en 1991, tras la implementación oficial de la Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, con el objetivo de proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes. El consejo está integrado por 18 especialistas independientes de diferentes partes del mundo, quienes se encargan de analizar reportes, realizar observaciones y dar seguimiento a problemáticas relacionadas con cualquier tipo de vulneración a los derechos infantiles. Debido a su relación directa con las Naciones Unidas, este organismo funciona como una herramienta internacional de supervisión y apoyo en materia de derechos infantiles.

Facultades

Con el objetivo de garantizar el bienestar infantil y asegurar el cumplimiento de las funciones del Comité de los Derechos del Niño, las facultades son las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de los tratados relacionados con conflictos armados, explotación y protección infantil;
- Recibir denuncias sobre violaciones a los derechos infantiles e investigar casos graves o sistemáticos, conforme a los protocolos establecidos;
- Evaluar los informes presentados por los Estados sobre las medidas implementadas para garantizar los derechos de la niñez y emitir recomendaciones;
- Brindar orientación, apoyo y asistencia técnica a los Estados partes para fortalecer la protección y garantía de los derechos infantiles;

- Impulsar la aplicación y cumplimiento de los protocolos facultativos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño;
- Colaborar con agencias especializadas, organizaciones no gubernamentales y distintos organismos internacionales para fortalecer la protección de los derechos de la niñez.

Tópico A

Medidas internacionales para prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la República de Haití frente al aumento de violencia de pandillas y crisis institucional

Por: Camila Aimee Castañeda Espinoza, Evelyn Irais Zenteno Castillo, Regina Palomo Guerrero y Sofía Briceño Callejas.

Introducción

El reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la República de Haití se ha convertido en una de las crisis humanitarias más graves del Caribe y en una amenaza directa para la protección internacional de los derechos de la infancia. En los últimos años, el debilitamiento institucional del Estado haitiano, la corrupción gubernamental, la inestabilidad política provocada tras la renuncia del primer ministro Ariel Henry en 2024 y el incremento del control territorial de las pandillas han generado un escenario de *violencia sistemática*.¹ El problema se ha profundizado debido a años de inestabilidad estructural, a la insuficiente capacidad del Estado para proporcionar servicios esenciales y a la continua dependencia de la ayuda internacional. Actualmente coaliciones criminales como Viv Ansanm, una alianza de pandillas creada durante la crisis política con el fin de enfrentar al gobierno y expandir el control criminal, dominan gran parte de Puerto Príncipe y utilizan a menores de edad como vigilantes, mensajeros, transportadores de armas e incluso combatientes directos. Datos difundidos por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estiman que entre el 30% y el 50% de los integrantes de las pandillas son menores de edad. Muchos niños y adolescentes son reclutados mediante amenazas, *coerción*² o falsas promesas de protección y sustento económico, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad y de la ausencia de oportunidades educativas y laborales.

La crisis también se ha intensificado debido al cierre masivo de escuelas, la inseguridad alimentaria extrema y el desplazamiento forzado de miles de familias, entre otros factores. Las niñas enfrentan un riesgo aún mayor, al ser víctimas de diversas formas de violencia de género. Como muestra de la crisis, según un reporte de las Naciones Unidas en el 2024, las pandillas destruyeron más de 250 escuelas, dejando a miles de estudiantes sin

¹ **Violencia sistemática:** Aquella que no puede atribuirse a una persona específica, sino que está presente en las estructuras y dinámicas que condicionan la vida social. (Martínez, 2023)

² **Coerción:** Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta. (Real Academia Española, s.f)

acceso a la educación. Frente a esta situación, las Naciones Unidas han impulsado mecanismos de protección y cooperación en materia de seguridad, como el *Gang Suppression Force (GSF)*³; sin embargo, las condiciones humanitarias continúan deteriorándose, lo que evidencia la necesidad urgente de desarrollar medidas internacionales más eficaces para prevenir el reclutamiento forzado de menores, fortalecer las instituciones haitianas y garantizar el pleno respeto de los derechos de la niñez en el país.

Antecedentes

Desde finales del siglo XX, el país ha enfrentado la caída de la dictadura de Jean-Claude Duvalier en 1986, diversos golpes de Estado, la destitución y restitución de presidentes como Jean-Bertrand Aristide, gobiernos de transición, intervenciones internacionales, crisis de gobernabilidad y una limitada capacidad estatal para garantizar la seguridad, educación y servicios básicos. Esta situación empeoró tras el terremoto de 2010, considerado uno de los desastres más devastadores de la historia reciente del Caribe, el cual provocó cientos de miles de fallecimientos, desplazamientos forzados de amplios sectores de la población y un debilitamiento aún más severo de las instituciones gubernamentales. Con el paso de los años, los elevados niveles de falta de recursos, el desempleo persistente y la escasez de oportunidades contribuyeron al crecimiento de grupos armados en diversas zonas del territorio haitiano. En consecuencia, muchas comunidades pasaron a depender cada vez más de organizaciones criminales que asumieron funciones y responsabilidades que las autoridades estatales no lograban desempeñar de manera efectiva.

Desde 2021, la crisis se agravó después del homicidio del presidente Jovenel Moïse, hecho que provocó una ausencia de liderazgo gubernamental y abrió un nuevo periodo de incertidumbre política. En los años posteriores, las pandillas fortalecieron su presencia

³ **Gang Suppression Force (GSF):** Fuerza multinacional de seguridad creada para apoyar a Haití en el combate contra las pandillas armadas y el restablecimiento del orden público. (ONU, 2025).

territorial, especialmente en Puerto Príncipe, controlando carreteras, puertos, barrios completos y rutas de abastecimiento. La situación alcanzó uno de sus momentos más delicados en 2024, cuando el entonces primer ministro Ariel Henry presentó su renuncia mientras aumentaban los enfrentamientos violentos y las tensiones políticas. Del mismo modo, la suspensión de actividades escolares, el desplazamiento de cientos de miles de habitantes, la escasez de alimentos y las deficiencias en los mecanismos de protección de la infancia incrementaron los riesgos que enfrentaban niños y adolescentes. Distintas agencias de las Naciones Unidas han señalado que este contexto favorece el reclutamiento de menores por parte de las pandillas, lo que ha colocado a la niñez haitiana entre los grupos más perjudicados por la actual emergencia humanitaria.

Expansión de las pandillas

Durante los últimos años, las organizaciones criminales haitianas han evolucionado de agrupaciones locales a estructuras armadas con capacidad para coordinar operaciones simultáneas en distintas regiones del país, incluyendo Bass-Artibonite, así como localidades de región central del país, particularmente Mirebalais, Saut-d'Eau y zonas al este de Puerto Príncipe. Entre los grupos más influyentes destacan las facciones que integran la coalición Viv Ansanm, así como organizaciones como Gran Grif, con presencia significativa en el departamento de Artibonite. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que estas agrupaciones cuentan con cadenas de mando definidas, acceso a armamento de alto calibre y mecanismos de financiamiento que les permiten sostener operaciones continuas. Asimismo, la creciente disponibilidad de armas traficadas ilegalmente hacia la República de Haití, principalmente provenientes de los Estados Unidos de América a través de contenedores marítimos procedentes de Florida y mediante rutas de contrabando que atraviesan la República Dominicana, ha fortalecido su capacidad operativa y les ha permitido desafiar a las fuerzas de seguridad en zonas donde anteriormente mantenían una

presencia limitada.

Además de ejercer violencia armada, las pandillas han desarrollado sistemas de control económico sobre sectores estratégicos del país. Diversos informes de las Naciones Unidas documentan que estos grupos obtienen recursos mediante el cobro de extorsiones a comerciantes, transportistas y residentes, así como a través del control de mercados locales, centros de distribución y rutas utilizadas para el movimiento de mercancías. Esta capacidad financiera les permite adquirir armas, reclutar nuevos integrantes, incluidos menores de edad, y mantener redes de vigilancia dentro de las comunidades bajo su influencia. De igual manera, los grupos armados suelen imponer restricciones a la circulación de personas y productos, afectando directamente la actividad económica de numerosas localidades y aumentando la dependencia de la población respecto de las estructuras criminales.

La expansión de estas organizaciones también ha permitido la creación de mecanismos permanentes de vigilancia y control territorial. En diversas localidades, las pandillas emplean puestos de observación, sistemas internos de comunicación y redes de informantes para monitorear los movimientos dentro de las comunidades y detectar posibles amenazas. Estas prácticas fortalecen su capacidad para conservar territorios estratégicos y ampliar su influencia sobre la población civil. Asimismo, el contacto frecuente de niños y adolescentes con estas estructuras facilita su incorporación progresiva a actividades vinculadas con la organización, lo que contribuye a la continuidad de los grupos armados y al fortalecimiento de sus operaciones.

Crisis humanitaria e institucional

La crisis del reclutamiento infantil en la República de Haití no puede entenderse únicamente como un problema de seguridad, sino como el resultado de la interacción entre debilidades institucionales y graves necesidades humanitarias. Los mecanismos estatales encargados de proteger a la niñez enfrentan dificultades para mantener una presencia constante y brindar

atención oportuna a los menores en situación de riesgo. Organismos como el Instituto de Bienestar Social e Investigación (IBESR), responsable de la protección infantil en Haití, han visto limitada su capacidad de actuación en áreas fuertemente afectadas por la actividad de las pandillas, como Cité Soleil, Croix-des-Bouquets, Martissant y varios sectores de Delmas, en el área metropolitana de Puerto Príncipe. En estas zonas, los altos niveles de violencia y los bloqueos de rutas dificultan el acceso de trabajadores sociales del IBESR, personal humanitario de UNICEF y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de la infancia. Esta situación reduce las oportunidades de prevención temprana y dificulta que miles de menores reciban protección antes de ser captados por grupos armados. Como consecuencia, miles de menores permanecen sin acceso efectivo a sistemas de protección capaces de responder a sus necesidades más urgentes.

Las consecuencias humanitarias de este contexto son especialmente visibles entre la población desplazada. UNICEF informó en 2026 que más de 1.4 millones de personas se encontraban desplazadas dentro del país y que más de la mitad correspondían a niñas, niños y adolescentes. Muchos de estos menores viven en refugios temporales o asentamientos improvisados donde enfrentan dificultades para acceder a alimentación adecuada, atención médica y acompañamiento especializado. En estas condiciones de inestabilidad social, las pandillas suelen aprovechar las necesidades básicas insatisfechas para ofrecer recursos materiales, económicos o una aparente sensación de protección. De esta manera, la *precariedad*⁴ económica y social se convierte en un factor que incrementa el riesgo de reclutamiento infantil.

Una vez incorporados a estos grupos, los menores son sometidos a diversas formas de explotación que afectan profundamente su desarrollo. Informes de las Naciones Unidas documentan que muchos son utilizados para tareas de vigilancia, transporte de armas, cobro

⁴ **Precariedad:** falta de estabilidad, seguridad, o recursos suficientes. (Real Academia Española, s.f)

de extorsiones, secuestros y otras actividades ilícitas que los exponen permanentemente a la violencia. La participación forzada en estas dinámicas suele generar secuelas psicológicas como ansiedad, miedo persistente, sentimientos de culpa y dificultades para confiar en figuras de autoridad. Asimismo, las niñas enfrentan riesgos adicionales asociados con la violencia sexual, la explotación y los embarazos forzados, circunstancias que afectan gravemente sus oportunidades educativas y sociales. La persistencia de obstáculos dentro del sistema de justicia para investigar y sancionar adecuadamente estos abusos también contribuye a que muchas víctimas no reciban reparación ni protección suficiente.

Los efectos del reclutamiento continúan incluso después de que los menores logran abandonar los grupos armados. Muchos regresan con rezagos educativos, dificultades para reintegrarse a sus comunidades y temor a ser rechazados por haber estado vinculados con organizaciones criminales. La ausencia de apoyo psicológico especializado, programas de reintegración sostenidos y oportunidades económicas aumenta el riesgo de *reincidencia*⁵, especialmente cuando persisten condiciones de desigualdad. Según organismos humanitarios, más de 5.7 millones de personas enfrentan inseguridad alimentaria aguda en la República de Haití durante 2025 y 2026, lo que demuestra que las causas estructurales que favorecen el reclutamiento infantil continúan presentes. Por ello, abordar esta problemática requiere fortalecer simultáneamente la protección institucional de la infancia, incluyendo el fortalecimiento de organismos como el Instituto de Bienestar Social e Investigación (IBESR) y los mecanismos de protección comunitaria impulsados con apoyo de UNICEF y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en la República de Haití (BINUH), así como las medidas humanitarias destinadas a garantizar alimentación, educación, salud mental y reintegración social.

Respuesta internacional

⁵ **Reincidencia:** Reiteración de una misma culpa o defecto. (Real Academia Española, s.f)

La comunidad internacional ha desarrollado diversos instrumentos jurídicos para prevenir el reclutamiento de menores en conflictos armados y situaciones de violencia organizada. Entre los más importantes se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el derecho de todos los niños a recibir protección frente a cualquier forma de violencia, explotación o abuso. Asimismo, el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000) fortaleció estas disposiciones al prohibir que los grupos armados no estatales recluten o utilicen a personas menores de dieciocho años. De manera complementaria, el Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (1999) reconoció el reclutamiento forzoso de menores para participar en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil, comprometiendo a los Estados a adoptar medidas urgentes para prevenir y eliminar esta práctica. Estos instrumentos constituyen la base jurídica que orienta las acciones de los organismos internacionales en contextos de crisis como el de la República de Haití. Sin embargo, la existencia de normas internacionales, como el artículo 4 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe en cualquier circunstancia que los grupos armados no estatales recluten a menores de dieciocho años, no ha sido suficiente para impedir el incremento del reclutamiento infantil en territorios donde las instituciones estatales presentan graves debilidades.

En respuesta al deterioro de la seguridad en Haití, las Naciones Unidas han implementado mecanismos especializados para monitorear las violaciones cometidas contra la infancia. Uno de los más relevantes es el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, establecido mediante la Resolución 1,612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para documentar abusos graves contra niños en contextos de conflicto. Gracias a este sistema, se han recopilado datos sobre el reclutamiento, la explotación y otras formas de violencia ejercidas por grupos armados. La información obtenida permite alertar a

la comunidad internacional y orientar la adopción de medidas de protección. Asimismo, la Resolución 2,427 (2018) del Consejo de Seguridad reforzó los compromisos internacionales relacionados con la prevención del reclutamiento infantil y promovió estrategias de rehabilitación y reintegración para los menores afectados por conflictos y situaciones de violencia armada. No obstante, diversos informes han señalado que la capacidad de estos mecanismos para reducir directamente el reclutamiento continúa siendo limitada debido a la persistencia de la violencia y al escaso control territorial del Estado haitiano.

Además de las iniciativas impulsadas por las Naciones Unidas, diversos actores internacionales han participado en los esfuerzos destinados a estabilizar la situación política y de seguridad en Haití. Organizaciones regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) han promovido procesos de diálogo político, cooperación regional y fortalecimiento institucional. De igual forma, la misión multinacional de apoyo a la seguridad autorizada por las Naciones Unidas y liderada por la República de Kenia busca colaborar con las autoridades haitianas para reducir la capacidad operativa de las pandillas y mejorar las condiciones de seguridad. Por otra parte, organismos humanitarios como el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han desarrollado programas dirigidos a prevenir que niños y adolescentes sean incorporados a pandillas armadas. Estas iniciativas, que incluyen educación, apoyo psicosocial, protección comunitaria y reintegración de menores desvinculados de grupos armados, han contribuido a visibilizar el problema y brindar asistencia a miles de niños, aunque el reclutamiento infantil continúa representando un desafío significativo para Haití y la comunidad internacional.

Material recomendado

ACAPS. (2026). Country Analysis: Haiti. ACAPS. Recuperado de <https://www.acaps.org/en/countries/haiti>

Global Centre for the Responsibility to Protect. (2026). Haiti. Global Centre For The Responsibility To Protect. Recuperado de <https://www.globalr2p.org/countries/haiti/>

Naciones Unidas. (2026). Haití. Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/tags/haiti>

Referencias

1. Coto D. (2024). The number of children recruited by gangs in Haiti soars by 70%, UNICEF says. Associated Press. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://apnews.com/article/ca5e78661185d36f3a94e774018a1dae>
2. Ferguson, JA, MacLeod, MJ, Lawless, R., Girault, CA (2026). Haití. Enciclopedia Británica . Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://www.britannica.com/place/Haiti>
3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2024). Violence drives Haiti 's children into armed groups; up to half of all members are now children. Unicef. Recuperado el 7 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/violence-drives-haitis-children-armed-groups-members-children>
4. International Criminal Court. (2021). Rome Statute of the International Criminal Court. International Criminal Court. Recuperado el 9 de junio de 2026, de <https://www.icc-cpi.int/resource-library/documents/rs-eng.pdf>
5. Laughland O. (2024). Guns and weapons trafficked from the US fueling Haiti gang violence. The Guardian. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://www.theguardian.com/us-news/2024/mar/14/haiti-gang-violence-us-guns-s-mugging>
6. Naciones Unidas. (2026). Haití: más de 1600 personas asesinadas en tres meses por las pandillas y las operaciones de seguridad. Noticias ONU. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://news.un.org/es/story/2026/05/1541427>

7. Naciones Unidas. (2026). Haití: La transición política y los avances contra las pandillas marcan la agenda de 2026. Noticias ONU. Recuperado el 7 de junio de 2026, de <https://news.un.org/es/story/2026/01/1541051>
8. Naciones Unidas. (2025). En Haití, las pandillas destruyeron 284 escuelas en 2024. Noticias ONU. Recuperado el 9 de junio de 2026, de <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536841>
9. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos & Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. (2026). Children trafficked by gangs in Haiti: Rethinking the responses. OHCHR. Recuperado el 6 de junio de 2026, de <https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ohchrbinuh-children-trafficked-gangs-rethinking-responses>
10. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. (2026) . ‘Alarming increase’ in recruitment of children into gangs in Haiti. The United Nations Office at Geneva. Recuperado el 9 de junio de 2026, de <https://www.ungeneva.org/en/news-media/news/2026/02/116070/alarming-increase-recruitment-children-gangs-haiti>
11. United Nations. (1989). Convention on the Rights of the Child. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. Recuperado el 7 de junio de 2026, de <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
12. United Nations. (2025). Haiti is under a UN arms embargo: So why are 500,000 illegal weapons in circulation?. United Nations Office at Geneva. Recuperado el 7 de junio de 2026, de

www.ungeneva.org/en/news-media/news/2025/10/111891/haiti-under-un-arms-embargo-so-why-are-500000-illegal-weapons

13. United Nations Children 's Fund. (2024). Casi la mitad de los integrantes de los grupos armados de Haití son niños y niñas que se ven obligados a alistarse a causa de la violencia, según UNICEF. UNICEF América Latina y el Caribe. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/integrantes-grupos-armados-haiti-son-ninos-ninas>
14. United Nations Children's Fund. (2024). Haiti humanitarian situation reports. UNICEF. Recuperado el 7 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/haiti>
15. World Food Programme. (2025). Haiti on the brink: Violence cuts off capital, pushing families towards starvation amidst cuts to humanitarian assistance. WFP. Recuperado el 6 de junio de 2026, de <https://www.wfp.org/news/haiti-brink-violence-cuts-capital-pushing-families-towards-starvation-amidst-cuts-humanitarian>
16. World Food Programme. (2026). Haiti emergency. WFP. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://www.wfp.org/emergencies/haiti-emergency>

Tópico B

Estrategias regionales para proteger a menores migrantes no acompañados en la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América frente al tráfico humano y la violencia del crimen organizado

Por: Camila Aimee Castañeda Espinoza, Evelyn Irais Zenteno Castillo, Regina Palomo Guerrero y Sofía Briceño Callejas.

Introducción

La defensa de los menores migrantes no acompañados constituye uno de los desafíos más importantes para la comunidad internacional en materia de derechos de la niñez, migración y seguridad humana. En este contexto, la situación en la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América ha adquirido una relevancia particular debido al aumento de los flujos migratorios y las amenazas que enfrentan los niños y adolescentes durante su trayecto. Este fenómeno refleja un incremento de la situación de indefensión de niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios en América del Norte; según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los niños representan actualmente uno de cada cuatro migrantes en América Latina y el Caribe, mientras que aquellos que viajan solos o separados de sus familias enfrentan un riesgo significativamente mayor de sufrir violencia, abuso y explotación durante el trayecto migratorio. Las políticas migratorias han oscilado entre enfoques restrictivos y humanitarios en distintas administraciones estadounidenses, con medidas como la separación de familias, el fortalecimiento del muro fronterizo y restricciones al asilo, mientras que durante la administración de Joe Biden se intentó implementar un enfoque más humanitario, aunque continuaron las deportaciones y los controles fronterizos.

Miles de niños y adolescentes provenientes principalmente de Centroamérica migran debido a la carencia, la violencia, las pandillas y la falta de oportunidades en sus países de origen. Durante su desplazamiento, enfrentan múltiples amenazas que comprometen su seguridad y dificultan el ejercicio de sus derechos fundamentales. En este contexto, muchos menores son obligados a recurrir a rutas irregulares controladas por redes criminales que incrementan significativamente su exposición a la violencia y la explotación. La discriminación, la saturación de los sistemas migratorios y la falta de cooperación regional han dificultado la custodia efectiva de estos menores.

Contexto histórico

En 1848, tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, se estableció la frontera moderna mediante la cual los Estados Unidos Mexicanos cedió parte de su territorio a los Estados Unidos de América., determinando así gran parte del límite actual entre ambos países. Desde finales del siglo XX, la migración procedente de Centroamérica aumentó debido a factores como la escasez, la desigualdad, los conflictos armados, la violencia de pandillas y la falta de oportunidades económicas en países como la República de Guatemala, la República de Honduras y la República de El Salvador. Como consecuencia, miles de personas comenzaron a utilizar a los Estados Unidos Mexicanos como país de tránsito para llegar a los Estados Unidos de América, incluyendo un número creciente de niñas, niños y adolescentes que viajaban sin la compañía de un adulto responsable. Las rutas migratorias se han criminalizado progresivamente debido al control de organizaciones delictivas que han comenzado a aprovechar los flujos migratorios para obtener beneficios económicos ilícitos, especialmente en corredores que atraviesan el sur y norte de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante la administración de Barack Obama, de 2009 a 2017, se registró un incremento significativo en la llegada de menores no acompañados provenientes principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica, lo que llevó al gobierno estadounidense a declarar una crisis humanitaria en 2014. Posteriormente, durante el primer mandato de Donald Trump, de 2017 a 2021, se implementaron políticas migratorias más restrictivas con el objetivo de reducir la migración irregular, incluyendo la política de “tolerancia cero”, que derivó en la separación de miles de familias migrantes en la frontera. Además, en 2020 se aplicó el Título 42, una disposición sanitaria utilizada durante la pandemia de COVID-19 que permitió la expulsión inmediata de migrantes sin que pudieran solicitar asilo de manera regular. Diversas organizaciones de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresaron preocupación por la

separación de niños migrantes y las afectaciones derivadas de políticas como la “Tolerancia Cero”, solicitando medidas de resguardo para los menores afectados.

Con la llegada de Joe Biden a la presidencia en 2021, se adoptó un discurso más orientado a la seguridad humanitaria, aunque varias medidas de control fronterizo continuaron vigentes hasta la finalización del *Título 42*⁶ en mayo de 2023. A pesar de ello, el número de infancia migrante no acompañada detectados en la frontera se mantuvo en niveles históricamente altos, ya que durante el año fiscal 2021 la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) registró 144,834 encuentros con menores no acompañados, cifra que representó casi el doble del récord anterior registrado en 2019, cuando se contabilizaron 76,020 encuentros. Este aumento estuvo relacionado con factores estructurales presentes principalmente en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, donde la violencia de pandillas, el desamparo, la desigualdad económica y la falta de oportunidades impulsaron a muchos menores a migrar hacia Estados Unidos. Tras la reelección de Donald Trump en 2024 y su regreso a la presidencia en enero de 2025, se impulsaron nuevas medidas de seguridad fronteriza, entre ellas la ampliación de las facultades del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), el incremento de las operaciones de detención y deportación acelerada, así como órdenes ejecutivas destinadas a reforzar el control migratorio y ampliar la cooperación de autoridades locales con agencias federales de inmigración. Estas acciones han generado un amplio debate entre quienes consideran que fortalecen la seguridad fronteriza y quienes advierten que podrían aumentar la vulnerabilidad de migrantes y solicitantes de asilo, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

Factores de migración

⁶ **Título 42:** Política sanitaria de Estados Unidos durante la pandemia de COVID-19 que permitió expulsar rápidamente a migrantes en la frontera por motivos de salud pública. (Pew Research Center, 2022)

La migración de menores no acompañados hacia la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América es consecuencia de una combinación de factores económicos, sociales y de seguridad que afectan principalmente a diversos países de América Latina y el Caribe. Los flujos más significativos provienen de la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de El Salvador, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Haití. En muchos casos, los menores emprenden el viaje sin la compañía de un adulto debido a la *reunificación familiar*⁷, la búsqueda de mejores oportunidades de vida o la necesidad de escapar de situaciones que ponen en riesgo su integridad física. La persistencia de la falta de recursos, la desigualdad social y la limitada capacidad institucional para garantizar servicios básicos ha impulsado a miles de familias a considerar la migración como una estrategia de supervivencia. A ello se suma la pérdida progresiva de espacios seguros para la infancia, incluyendo escuelas y entornos comunitarios afectados por la violencia, los desplazamientos internos y las crisis sociales. La interrupción de la educación y la reducción de mecanismos de respaldo incrementan su exposición a situaciones de riesgo y favorecen la decisión de migrar en busca de condiciones de vida más seguras, por lo que esta situación ha contribuido al aumento constante de niños y adolescentes en rutas migratorias cada vez más peligrosas.

En los países del denominado Triángulo Norte de Centroamérica, integrado por la República de Guatemala, la República de Honduras y la República de El Salvador, la violencia ejercida por pandillas y grupos criminales continúa siendo uno de los principales factores de expulsión. Numerosos menores enfrentan amenazas de reclutamiento forzado, extorsiones, agresiones físicas y presiones para colaborar con organizaciones delictivas como la Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18, circunstancias que obligan a muchas familias a abandonar sus comunidades. A ello se suma el impacto de fenómenos climáticos extremos,

⁷ **Reunificación familiar:** proceso que permite que familiares separados por migración u otras circunstancias puedan volver a estar juntos. (ACNUR, 2025)

como huracanes, inundaciones y sequías prolongadas, que han afectado la producción agrícola, el acceso al agua y los medios de subsistencia de numerosas familias. Estas condiciones agravan la inseguridad alimentaria y la estabilidad económica.

Además de las causas específicas de cada país, existen factores estructurales compartidos que incentivan la migración infantil. La reunificación con familiares que ya residen en los Estados Unidos de América, la percepción de mayores oportunidades educativas y laborales, así como la falta de custodia efectiva de los derechos de la infancia, influyen en la decisión de comenzar el desplazamiento. Sin embargo, durante el trayecto, los menores enfrentan graves riesgos para su integridad física y emocional debido a la actuación de grupos criminales que operan a lo largo de las principales rutas migratorias. Diversas organizaciones, como Human Rights Watch han señalado que el fortalecimiento de los controles migratorios en la región no siempre reduce los flujos migratorios, sino que, en muchos casos, obliga a los menores a utilizar rutas irregulares con mayores riesgos para su integridad. Organismos internacionales, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), han advertido que el número de infantes y adolescentes migrantes no acompañados en América Latina y el Caribe ha alcanzado niveles récord, lo que refleja la profundidad de las crisis que continúan afectando a la región. Comprender las causas que originan estos desplazamientos resulta fundamental para diseñar estrategias regionales orientadas a la prevención y atención integral de la niñez migrante.

Riesgos fronterizos

La mayoría de los menores de edad migrantes sin acompañamiento que se dirigen hacia los Estados Unidos de América atraviesan los Estados Unidos Mexicanos utilizando corredores

migratorios que conectan la frontera sur con diversos puntos de la frontera norte. Durante este trayecto, muchos recurren a medios de transporte clandestinos, como camiones de carga, autobuses, vehículos particulares o incluso desplazamientos a pie por zonas desérticas y *fluviales*⁸, facilitados por traficantes de migrantes debido a la falta de vías legales y seguras para continuar su recorrido. Esta situación incrementa significativamente su dependencia de terceros y limita su acceso a mecanismos de cuidado institucional. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha advertido que los menores que viajan solos enfrentan mayores riesgos de sufrir violencia, explotación y desaparición forzada durante el tránsito. La ausencia de redes familiares y de amparo aumenta su exposición frente a actores criminales que operan a lo largo de las principales rutas migratorias.

Cuando los menores no logran cruzar exitosamente la frontera, son detenidos por autoridades migratorias o resultan sujetos a procesos de devolución y, con frecuencia, permanecen durante varias semanas o incluso meses en ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, ubicadas en los Estados Unidos Mexicanos. Esta situación genera condiciones de riesgo que son aprovechadas por organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y otras actividades delictivas. Organizaciones como OIM y ACNUR entre otras enfocadas en los derechos humanos han documentado que muchos migrantes quedan expuestos a extorsiones, secuestros y amenazas mientras esperan nuevas oportunidades para continuar su trayecto. En algunos casos, el Cártel del Noreste, el Cártel del Golfo, el Cártel de Sinaloa y otras redes criminales que operan en corredores migratorios exigen pagos adicionales para facilitar nuevos intentos de cruce o utilizan la situación migratoria irregular de las víctimas para someterlas a distintas formas de explotación, tales como explotación laboral, sexual o reclutamiento para actividades ilícitas. En caso de detención o retorno, muchos menores

⁸ **Fluviales:** Perteneciente o relativo al río. (RAE, 2023)

permanecen en ciudades fronterizas mexicanas, donde quedan expuestos a redes de trata y extorsión.

La actuación del crimen organizado en la frontera, entre estos dos Estados soberanos, representa una de las principales amenazas para la seguridad de los menores afectados. Múltiples organizaciones criminales controlan determinados puntos de paso irregular y obtienen beneficios económicos mediante el cobro de cuotas, el tráfico ilícito de migrantes y otras actividades relacionadas. Los menores pueden ser víctimas de trata con fines de explotación laboral o sexual, reclutamiento forzado, privación ilegal de la libertad y violencia física durante el trayecto. UNICEF ha señalado que los niños que viajan sin familiares o tutores constituyen uno de los grupos más expuestos a la vulneración de derechos humanos dentro de los movimientos migratorios regionales. Fortalecer la cooperación regional y establecer rutas migratorias seguras resulta esencial para reducir la inseguridad de la niñez migrante en la región.

Cooperación Internacional

Desde la adopción de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección en 2022, los países del continente americano han reforzado sus compromisos de cooperación para gestionar los flujos migratorios de manera más segura, ordenada y humana. Este acuerdo, suscrito por más de veinte Estados de la región, reconoce la necesidad de fortalecer los sistemas de cobertura para personas en situación de exposición, incluyendo específicamente a los infantes y adolescentes migrantes no acompañados. Entre sus principales objetivos se encuentran la ampliación de vías regulares de migración, el fortalecimiento de los procedimientos de asilo y la coordinación entre países de origen, tránsito y destino para

prevenir la *trata de personas*⁹ y el *tráfico ilícito de migrantes*¹⁰. Asimismo, promueve el intercambio de información y la adopción de respuestas compartidas ante los desafíos migratorios que afectan al continente. Diversos Estados miembros consideran que esta declaración constituye uno de los esfuerzos regionales más relevantes para abordar las causas y consecuencias de la movilidad humana en América.

Paralelamente, el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), establecido en 2017 por países de Centroamérica y los Estados Unidos Mexicanos, se ha consolidado como uno de los principales mecanismos de cooperación regional frente al desplazamiento forzado. Este marco reúne a países de origen, tránsito y acogida con el propósito de fortalecer los sistemas nacionales de protección, mejorar los mecanismos de recepción de personas migrantes y atender las causas estructurales que generan desplazamientos. Además, permite movilizar recursos financieros y asistencia técnica para proyectos enfocados en la tutela infantil, el fortalecimiento institucional y el apoyo a comunidades receptoras. Su enfoque regional ha sido considerado un modelo innovador para promover la corresponsabilidad entre los Estados frente a los movimientos migratorios que afectan a la niñez.

Además de los mecanismos regionales de cooperación, los Estados han implementado medidas nacionales orientadas a proteger a la infancia migrante durante su tránsito y permanencia en territorio fronterizo. En los Estados Unidos de América, la Ley de Reautorización de Protección de Víctimas de Trata, aprobada en 2008, establece obligaciones para garantizar que los menores extranjeros no acompañados reciban evaluaciones de protección, acceso a servicios básicos y procedimientos adecuados antes de determinar su situación migratoria. Bajo este marco, la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR)

⁹ **Trata de personas:** Delito que consiste en captar, trasladar o retener personas mediante engaño, fuerza o abuso con fines de explotación. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s. f.)

¹⁰ **Tráfico ilícito de migrantes:** Consiste en facilitar el ingreso ilegal de personas a un Estado del que no son nacionales o residentes permanentes, generalmente a cambio de un beneficio económico o material. (Organización Internacional para las Migraciones, 2019)

del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos es responsable de brindar alojamiento, atención médica, apoyo psicológico y coordinar la reunificación familiar de estos menores. Por su parte, los Estados Unidos Mexicanos han fortalecido la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Migración (INM) mediante protocolos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en movilidad, priorizando la identificación de riesgos y evitando que sean tratados únicamente desde una perspectiva migratoria. Sin embargo, debido a que los riesgos asociados al tráfico de personas, la violencia del crimen organizado y la explotación de este sector de la población trascienden las fronteras nacionales, este fenómeno representa una amenaza internacional que requiere una respuesta coordinada entre Estados para fortalecer la vigilancia de la niñez y garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Atender esta problemática es importante para reducir los riesgos que enfrentan los menores migrantes no acompañados durante su tránsito y garantizar la conservación de sus derechos, en línea con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en sus observaciones generales núm. 22 y 23 hechas en 2017, donde destacan la importancia de que los Estados fortalezcan la cooperación internacional y prioricen el interés superior del niño en todas las decisiones relacionadas con la migración.

Referencias

1. American Immigration Council. (2022). *A guide to Title 42 expulsions at the border*. American Immigration Council. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/guide-title-42-expulsions-border>
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). *Central America, Mexico, and the international community committed to finding joint solutions to forced displacement*. ACNUR. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.unhcr.org/us/news/press-releases/central-america-mexico-and-international-community-committed-finding-joint>
3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2025). *Reunificación familiar*. Recuperado el 26 de junio de 2026, de <https://help.unhcr.org/global/family-reunification/>
4. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). *UNHCR welcomes Los Angeles Declaration on Migration and Protection in the Americas*. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.unhcr.org/us/news/press-releases/unhcr-welcomes-los-angeles-declaration-migration-and-protection-americas>
5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones, & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2025). *ACNUR, OIM y UNICEF refuerzan su compromiso con la niñez migrante y refugiada en México*. ACNUR México. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-oim-y-unicef-refuerzan-su-compromiso-con-la-ninez-migrante-y-refugiada-en-mexico>

6. Axios. (2025). *Trump's orders unleash sweeping limits on immigration, asylum*. Axios. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.axios.com/2025/01/20/trump-immigration-executive-orders-deportation>
7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *CIDH otorga medidas cautelares para proteger niños y niñas migrantes separados de sus familias en Estados Unidos*. OEA. Recuperado el 26 de junio de 2026, de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2018/186.asp>
8. Comité de los Derechos del Niño, & Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (2017). *Observación general conjunta núm. 3 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 22 del Comité de los Derechos del Niño sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 8 de julio de 2026, de <https://www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/joint-general-comment-no-3-cmw-and-no-22-crc-context>
9. Congressional Research Service. (2023). *Increasing numbers of unaccompanied children at the Southwest border*. Recuperado el 26 de junio de 2026, de <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IN/IN11638>
10. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Child alert: Child migration in Latin America and the Caribbean*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/lac/en/reports/child-alert-migration-latin-america-caribbean>
11. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Number of migrant children moving across Latin America and the Caribbean hits new record amid violence, instability and climate change*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de

<https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/number-migrant-children-moving-across-latin-america-caribbean-hits-new-record-child-alert-report>

12. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2024). *Child migration through the Darien Gap up 40 per cent so far this year*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/press-releases/child-migration-through-darien-gap-40-cent-so-far-year>
13. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2024). *Number of unaccompanied and separated children migrating in Latin America and the Caribbean hits record high*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/number-unaccompanied-children-migrating-latin-america-caribbean-hits-record-high>
14. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2025). *Children on the move and those affected by armed violence in Latin America appeal*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/appeals/children-on-the-move-in-latin-america>
15. Immigrant Legal Resource Center. (2023). *Executive orders and agency memorandums and directives*. ILRC. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.ilrc.org/immigration-enforcement/federal-tracking/executive-orders>
16. Instituto Nacional de Migración. (2024). *En los primeros cinco meses del año, el INM identificó a 1 millón 393 mil 683 personas extranjeras que viajaban en condición irregular*. Gobierno de México. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.gob.mx/inm/prensa/en-los-primeros-cinco-meses-del-ano-el-inm-identifico-a-1-millon-393-mil-683-personas-extranjeras-que-viajaban-en-condicion-irregular>

17. Migration Policy Institute. (2023). *Shifting patterns and policies reshape migration trends at the U.S.-Mexico border*. Recuperado el 26 de junio de 2026, de <https://www.migrationpolicy.org/news/border-numbers-fy2023>
18. NAFSA: Association of International Educators. (2026). *Executive and regulatory actions under the second Trump administration*. NAFSA. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.nafsa.org/executive-and-regulatory-actions-trump2admin>
19. Organización de los Estados Americanos. (2026). *Comprehensive Regional Protection and Solutions Framework (MIRPS) – OAS-UNHCR Joint Unit*. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.oas.org/ext/en/human-rights/mirps-oas-unhcr-joint-unit>
20. Organización Internacional para las Migraciones. (2024). *Riesgos y protección en las zonas más peligrosas de las rutas de tránsito migratorio por Centroamérica y México*. OIM. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://publications.iom.int/books/riesgos-y-proteccion-en-las-zonas-mas-peligrosas-de-las-rutas-de-transito-migratorio-por>
21. Pew Research Center. (2022). *Key facts about Title 42, the pandemic policy that has reshaped immigration enforcement at U.S.-Mexico border*. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2022/04/27/key-facts-about-title-42-the-pandemic-policy-that-has-reshaped-immigration-enforcement-at-u-s-mexico-border/>
22. Refworld. (2022). *Los Angeles Declaration on Migration and Protection*. UNHCR. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.refworld.org/legal/resolution/radr/2022/124133>
23. The American Presidency Project. (2025). *Statement on immigration enforcement actions*. UC Santa Barbara. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/statement-immigration-enforcement-actions>

24. United Nations Children's Fund. (2024). *Child migration through the Darien Gap up 40 per cent so far this year*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/press-releases/child-migration-through-darien-gap-40-cent-so-far-year>
25. United Nations Children's Fund. (2024). *Number of unaccompanied and separated children migrating in Latin America and the Caribbean hits record high*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/number-unaccompanied-children-migrating-latin-america-caribbean-hits-record-high>
26. United Nations Office at Geneva. (2024). *Surge in child migrants crossing the dangerous Darién Gap*. UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.ungeneva.org/en/news-media/news/2024/05/93492/surge-child-migrants-crossing-dangerous-darien-gap-unicef>
27. United States Congress, Congressional Research Service. (2024). *Unaccompanied Alien Children: An Overview (R43599)*. Library of Congress. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.congress.gov/crs-products/product/pdf/R/R43599/25>
28. United States Congress. (2008). *William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008*. Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://www.congress.gov/bill/110th-congress/house-bill/7311>
29. Washington Office on Latin America. (2023). *Niños, niñas y adolescentes migrantes corren peligro ante la falta de protección de los gobiernos de México y Estados Unidos*. WOLA. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.wola.org/es/analysis/ninos-ninas-adolescentes-migrantes-peligro-proteccion-mexico-estados-unidos/>

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas

Equivalentes permitidos

Países de primer mundo

Países desarrollados

Países de tercer mundo

Países en desarrollo

Gay

Miembro de la comunidad LGBTIQ+

Guerra¹¹

Conflicto bélico

Violación

Acoso sexual

Terrorista

Extremista

Matar o asesinar

Despojar a alguien de su vida

Muerte

Deceso o fallecimiento

Asesinato

Homicidio

Ejército

Fuerzas militares

Dinero

Recursos económicos

Pobre

Falta de recursos

Okey

Sí o de acuerdo

Negro¹²

Afroamericano

¹¹ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

¹² La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

[illegible]

